

SUSPENSIÓN No. 02
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2023

Teniendo en cuenta los Términos de Referencia publicado el pasado diecisiete (17) de noviembre de 2023, que rige el Proceso de Selección por Invitación Pública No. 04 de 2023, cuyo objeto corresponde a: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL NUEVO EDIFICIO DE TRIBUNALES (PALACIO DE JUSTICIA) DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA”, en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC-PAD CSJ - TRIBUNALES MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. actuando exclusivamente como vocera y administradora del patrimonio en mención ha sido instruida por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, mediante comunicación ANIM- 2024-EE-0000629 del 21 de mayo del 2024, para suspender indefinidamente el proceso de Selección por Invitación Pública No. 04 de 2023, debido a que Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. actuando exclusivamente como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo el 16 de mayo del 2024, **DECLARÓ FALLIDO** el Proceso por Invitación Pública No. 05 de 2024, cuyo objeto corresponde a: “LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL NUEVO EDIFICIO DE TRIBUNALES (PALACIO DE JUSTICIA) DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA”.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual Operativo que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC- PAD CSJ - TRIBUNALES MEDELLIN Y ANTIOQUIA**, existiendo motivos suficientes para proceder con la suspensión indefinida del **PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 de 2023**.

Dado en Bogotá, D.C., el 22 de mayo de 2024

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Actuando única y exclusivamente como vocero y administrador del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD SENA – FA – MAJAGUAL SUCRE.